RESOLUCIÓN CGR Nº 168.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 6/12, ID Nº 237.314.

Asunción, 22 MAR. 2012

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 91 del 27/02/12, el Acta de Mesa de Trabajo del 16/03/11, el Dictamen CGR/DGA/DAL Nº 016 del 15/03/12; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 91/12, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2012, en el cual se hallan incluidas varias contrataciones a ser implementadas por vía de la excepción de acuerdo al artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", atendiendo a su naturaleza y características particulares.

Que, por nota CGR/DGA/DAL Nº 32/11 la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, sugiere que en los mencionados casos sea obviada la verificación y dictamen previo de las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, con el fin de simplificar los trámites y contar con el bien y/o servicio de manera oportuna.

Que, a través del Acta de Mesa de Trabajo del 16/03/11, suscrita por funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Licitaciones y de Administración, se deja constancia que las citadas Direcciones Generales no tienen objeciones que oponer al pedido de la UOC institucional con la salvedad de que cada contratación deberá contar con la justificación legal, técnica y económica debidamente documentada.

Que, la UOC institucional en el Dictamen DAL Nº 016/12 informa acerca de la necesidad de iniciar los llamados previstos en el PAC 2012, solicitando para ello la obtención de la autorización correspondiente de la máxima autoridad institucional, resolución mediante, para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de la Central Telefónica de propiedad de la Institución, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto del P.E. Nº 21909/03, prevé la excepción a la licitación en el artículo 33, casos de excepción, que expresa que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la Licitación Pública o a los de licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... a) *el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

...///...

RESOLUCIÓN CGR Nº 168.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 6/12, ID Nº 237.314.

////...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1º Autorizar el llamado a Contratación por vía de la excepción, de conformidad a lo previsto en el artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en el artículo 70 punto 3 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de la Central Telefónica, de propiedad de la Contraloría General de la República, PAC Nº 6/12, ID Nº 237.314.

Art. 2º Encomendar a la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, la implementación de los tramites legales establecidos en las normas jurídicas vigentes en la materia.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr